

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 3.638. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena (Almería), al libro 1.010, tomo 38, folio 175, cuyo valor de tasación es de 20.000.000 de pesetas.

Finca urbana número 3.928. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena (Almería), al libro 1.069, tomo 42, folio 169, cuyo valor de tasación es de 12.000.000 de pesetas.

Finca Rústica número 13.283, del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa (Almería), al libro 959, tomo 146, folio 217, cuyo valor de tasación es de 500.000 pesetas.

Finca urbana número 13.800 del Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al libro 167, tomo 922, folio 113, cuyo valor de tasación es de 6.000.000 de pesetas.

Finca urbana número 13.793 del Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al libro 167, tomo 922, folio 106, cuyo valor de tasación es de 3.000.000 de pesetas.

Finca urbana número 13.804, del Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al libro 922, tomo 167, folio 117, cuyo valor de tasación es de 7.000.000 de pesetas.

Finca rústica número 11.016, del Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al libro 131, tomo 979, folio 124, cuyo valor de tasación es de 250.000 pesetas.

Finca rústica número 11.240, del Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al libro 134, tomo 1.010, folio 141, cuyo valor de tasación es de 15.000.000 de pesetas.

Finca rústica número 11.241, del Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al libro 133, tomo 999, folio 205, cuyo valor de tasación es de 3.500.000 pesetas.

Valor de tasación global: Sesenta y siete millones doscientos cincuenta mil (67.250.000) pesetas.

Purchena, 20 de julio de 2000.—La Juez, Francisca Navarro Reche.—El Secretario.—50.196.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Pardo Vivero Alsina, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 (antes Primera Instancia) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 463/94 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de Modesto Díaz Díaz, «Modesto Díaz, Sociedad Anónima» y desconocidos herederos de Modesto Díaz Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3786000017046394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser exami-

nados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado el ignorado paradero de los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas acordadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Once doceavas partes de cuarenta y ocho doscientas setenta y dos avas partes indivisas de la finca número 8.273, inscrita al libro 152 de La Orotava, folio 212. Valor: 3.160.920 pesetas.

Segundo.—Once doceavas partes indivisas de la finca número 8.276, inscrita al libro 152 de La Orotava, folio 218, tomo 410 del Archivo. Valor: 15.944.096 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, María Pardo Vivero Alsina.—El Secretario.—50.192.

SANTANDER

Edicto

Don Antonio da Silva Fernández, Juez sustituto de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 553/99, se tramita procedimiento de jurisdicción voluntaria general a instancia de doña María Pilar García Usuguia, contra doña Josefa Ursuguia Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3899-0000-49-0553/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Cualquier persona podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, que se reservarán en depósito a instancia de la propiedad las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que se el primer adjudicatario no cumplierse su obligación, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, a único criterio

de la propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de remate, y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros. Que los autos y la Certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

La finca objeto de venta en pública subasta radica en el piso 2.º A, del edificio número 2 de la calle General Moscardó, de esta ciudad, de una superficie útil de unos 47,85 metros cuadrados, distribuidos en comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda al oeste, frente, patio de manzana; al este, patio común interior; al sur, el piso letra B y escalera, y al Norte, los pisos izquierda de la casa número 77 y 79 de la prolongación de la calle de Castilla.

Título: Adquirido por doña María del Pilar, don Cándido y doña María Asomption García Ursuguia y por doña María José Ursuguia Gutiérrez, en virtud de escritura de aceptación de herencia de 24 de febrero de 1994, otorgada ante el Notario con residencia en Santander, don Manuel Lafuente Mendizábal, con el número 811 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, al tomo 2.244, libro 624, folio 221, finca 15.891.

Dicha finca se encuentra libre de cargas y gravámenes.

Valor de la finca objeto de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Santander, 26 de junio de 2000.—El Juez, Antonio da Silva Fernández.—El Secretario.—50.194.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 811/95-3.º, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financieros, contra don José Díaz Morales y doña Joaquina Pineda Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998 0000 15 0811 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre de 2000 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa de dos plantas, sita en calle Julio Verne, número 15, de esta capital, de 65 metros cuadrados construidos, finca número 19.467 del Registro de la Propiedad número 4 de esta capital. Valorada, a efectos de subasta, en 6.662.500 pesetas.

Sevilla, 12 de julio de 2000.—El Magistrado—Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—50.208.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado al número 104/2000, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, promovidos por don José Rull Solanes, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra la finca especialmente hipotecada por don Mariano Moreno Sellares y doña María Llagostera Sábata, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, de la finca que se dirá, para el próximo día 19 de octubre de 2000 a las once horas, o en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de 20 días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina

6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018010400, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de diecisiete millones (17.000.000) de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: número 5.—Vivienda en planta segunda, puerta primera, de la casa sita en Terrassa, avenida Josep Tarradellas, número 96. De superficie 110 metros 10 decímetros cuadrados, con galería descubierta a patio de luces y ventilación. Linda: Frente, oeste, dicha avenida, rellano de la escalera de acceso, patio de luces y ventilación de la propia finca y patio de luces y ventilación de servidumbre; izquierda, norte, rellano de la escalera de acceso al que abre su puerta, caja del ascensor, patio de luces y ventilación de la propia finca y departamento puerta 2ª de esta misma planta; derecha, sur, patio de luces y ventilación de servidumbre, finca de «Inmobiliaria La Clau, Sociedad Anónima» y finca de Gabriel María Faura; fondo, este, rellano de la escalera de acceso, patio de luces y ventilación de la propia finca, finca de Gabriel María Faura y vuelo de la terraza de uso privativo del departamento 3.

Cuotas: 6 enteros 28 centésimas por 100, de propiedad en la participación de las partes comunes, beneficios y cargas de la comunidad y valor total de la finca de que forma parte y 7 enteros 68 centésimas por 100, con relación a los gastos de conservación, uso y mantenimiento del ascensor, limpieza de vestíbulo y escalera de acceso a los departamentos, consumo de electricidad de vestíbulo, escalera, ascensor y demás elementos comunes, conservación y mantenimiento de la antena de TV y FM, así como el suelo y gastos que ocasione un portero o conserje si la comunidad acordara la creación de dicho servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1 al tomo 2.302, libro 1.200 sección segunda, folio 122, finca 40.053—N, inscripción segunda.

Terrassa, 13 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Reig Purón.—El Secretario.—50.197.

TERRASSA

Edicto

Doña María Evelia Marcos Arroyo, Magistrada Juez del Juzgado Primera Instancia número 5, de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 147/99, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Peixos Merce, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.068.466 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0873 0000 18 0147/99, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número 78.—local comercial en el edificio 1, en la planta baja, numerado como 7. Linda: Según se entra al local, al frente, con local 3 y hueco de ascensor; derecha, entrando, con local 8; izquierda, con local 6 y rellano de escalera, y espalda, con solar de la edificación. Superficie construida: 47 metros 6 decímetros cuadrados. Superficie útil: 37 metros 13 decímetros cuadrados. Coeficiente general 0,47 por 100. Coeficiente escalera con relación al edificio 1: 1,67 por 100. Tiene como anejo una plaza de aparcamiento en planta sótano a (—), numerada como 12 A, de superficie útil 19,42 metros cuadrados. Coeficiente general: 0,24 por 100. Coeficiente parking: 0,60 por 100. Valor plaza equivalente: Una.

Inscrita en el Registro número 1 de Terrassa, tomo 2.307, libro 1.205 de la Sección Segunda, folio 74, finca 74.611, inscripción segunda de hipoteca.

Terrassa, 17 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.202.

TOLEDO

Edicto

Don Alejandro José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 195/1999 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Famma, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga